

Armando López Castro

María Luzdivina Cuesta Torre

(editores)

**ACTAS DEL XI CONGRESO INTERNACIONAL DE LA
ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL
(Universidad de León, 20 al 24 de septiembre de 2005)**

VOLUMEN I



UNIVERSIDAD DE LEÓN

Secretariado de Publicaciones

2007

Asociación Hispánica de Literatura Medieval. Congreso Internacional (11º. 2005. León)

Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval : (Universidad de León, 20 al 24 de septiembre de 2005) / Armando López Castro, María Luzdivina Cuesta Torre (editores). -- [León] : Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 2007

2 v. : il. ; 24 cm.

Contiene : Vol. I – Vol. II. – Textos en español, portugués y catalán
ISBN 978-84-9773-357-6

1. Literatura medieval-Historia y crítica-Congresos. I. López Castro, Armando. II. Cuesta Torre, María Luzdivina. III. Universidad de León. Secretariado de Publicaciones. III. Título

82.09"04/14"(063)

© **Universidad de León**

Secretariado de Publicaciones

© Los autores

ISBN: 978-84-9773-357-6

Depósito Legal: LE-1443-2007

Impresión: Universidad de León. Servicio de Imprenta

VARIA TALAVERANA

José Manuel Díaz de Bustamante

Universidade de Santiago de Compostela

Hace años, en el Congreso que celebramos en La Coruña, me interesé por la pretendida fuente primordial del Arcipreste de Talavera (= AT), el *Juan de Ausim, doctor de París* del que nos habla en su obra; pero los azares de la vida y las veleidades de la Fortuna han provocado que yo no pueda apoyarme en mis argumentaciones de entonces, y que, por no alargar innecesariamente esta intervención (que debería ser breve y escueta) me sienta obligado a pedirles una dosis de confianza en el que está hablando algo mayor de lo normal; de todos modos tenía la esperanza de que las Actas de La Coruña salieran a la luz pronto, y mis votos se hicieron realidad el martes pasado.

La revisión exhaustiva de todos los manuscritos que nos han transmitido, como obra cerrada y aparentemente independiente, el libro tercero de Andreas Capellanus, me permitió entonces concluir (y nunca mejor dicho, porque acababa así), que

Estoy persuadido de que la causa de estas particularidades tiene que ver, precisamente, con la jerarquía eclesiástica y con la vigilancia de la ortodoxia: el *De amore* fue condenado por la Universidad de París en 1277¹ y, en consecuencia, su lectura pasó a ser disimulada; desde este momento suele circular bien en versiones parciales, bien sin nombre de autor, bien bajo el nombre de personajes diversos pero libres de toda sospecha, como se puede ver en el espléndido trabajo de Alfred Karnein (1981: 324-351 y 501-542)² sobre la recepción del Capellanus en el siglo XIII. Llama la atención (aunque se comprende que haya relación entre este hecho y el ambiente universitario) la vinculación de la difusión «a hurtadillas» del *De amore* en sus diferentes aspectos y presentaciones con el mundo del derecho bajomedieval, como ha demostrado sat superque Rüdiger Schnell (1982).

Y, si no me equivoco mucho, aquí empieza la relación de Alfonso Martínez de Toledo con su célebre «doctor de París»; pero esta es otra historia.

Y, efectivamente, lo es.

Siguiendo con la investigación mucho más amplia que iniciaba entonces, decidí ocuparme, desde mi experiencia de latinista y editor de textos, de la tradición textual del AT.

Ésta se basa en el testimonio de un manuscrito único, y dos ediciones incunables (o tres, si hemos de creer a Panzer) y un par de hermosas ediciones de la imprenta temprana: de esta base partieron todos los editores modernos, y especialmente los dos mejores en tiempos modernos, Mario Penna y Marcella Ciceri.

Debo ser justo; sin embargo, con el maestro Riquer (1949) y reconocer que, sin interesarse mucho más por las bases textuales que recurrir a la ubicua transcripción del manuscrito del Escorial que hizo Lesley B. Simpson en 1939, aportó, no obstante, inmensas

¹ Silvestre (1980 : 99-106); Gally (1992-1995: 421-440); Hissette (1979: 63-67) y (1983: 246-51). Es de destacar que el *De amore* aparece como obra prohibida en el índice de 1707 de la Inquisición española del inquisidor general Marín (1701).

² Véase, además, la reseña de G. Hendrix en *Bulletin de théologie ancienne et médiévale* 14 (1987) pp. 326-7.

dosis de buen sentido y de sabiduría, aunque se dejó llevar, tal vez a causa de la prisa, por la vía siempre segura del manuscrito como base convencionalmente fiable.

Se ha discutido mucho acerca de la importancia de uno y otros para el establecimiento del texto y, normalmente, se ha ido prefiriendo el testimonio manuscrito.

A pesar de todo ello, el códice en cuanto tal ha sido, sorprendentemente, poco estudiado según los usos y métodos de la codicología actual, y la mayor parte de las ediciones modernas se basa, de alguna manera, en transcripciones llevadas a cabo sin interesarse mucho por el contenido en sí y, las más de las veces, secuaces las unas de las otras.

Pero peor es, si cabe, el caso de las ediciones de 1498 y 1500 y las restantes ediciones de la imprenta temprana, porque con la disculpa bizarra de que los incunables suelen interpolar gravemente los textos, se ha llegado a menospreciar el valor de su testimonio.

No obstante, las lecturas que aportan son, en numerosas ocasiones, mucho mejores que las del manuscrito y responden mejor a las fuentes conocidas o recientemente detectadas del AT.

Y este es el punto en el que comienza mi historia, pero antes debo remontarme al último tercio del siglo XX, para sentar las líneas maestras de mi visión del problema.

En 1974 Jacqueline Hamesse publicó, con fuertes convicciones de originalidad, su edición crítica de las *Auctoritates Aristotelis*, un florilegio muy particular que recibió la forma bajo la que lo conocemos en el siglo XIII. En la introducción a su edición, Hamesse afirma que ha tratado los abundantes incunables que transmiten su texto como si de auténticos manuscritos se tratara, y establece un *stemma* muy interesante que refleja las dependencias e influencias de unas ramas de la transmisión sobre otras, y el entramado cronológico del dendrograma del modo que estamos acostumbrados a encontrar.

Tres años después de aparecer esta edición, se publicó una *chronique* de Jean- François Gilmont (1977: 283-294) que yo leí en su momento y que me volvió rápidamente a la memoria cuando estaba dándole vueltas a lo que aquí expongo.

La base axiomática de Gilmont es que, de puro cotidiano, el libro es un objeto casi desconocido:

Longtemps dominée par la quête des trésors de l'antiquité et du moyen âge, l'érudition occidentale s'est préoccupée, par priorité, des manuscrits. L'imprimé a été négligé. Objet de consommation quotidienne, il a fait illusion: a forcé de le fréquenter, on en oublie l'existence et l'on va au texte imprimé sans remarquer son support. Combien d'érudits, philosophes, philologues ou historiens, ignorent les lois les plus élémentaires qui régissent le monde de l'imprimé? Combien de bibliographes même se lancent dans la description d'éditions anciennes sans savoir ce qu'est une «édition»?

Et pourtant le texte qui passe du stade manuscrit à la diffusion imprimée entre dans un processus technique complexe. Il subit des transformations qui, pour sembler subtiles, n'en sont pas moins importantes. Une connaissance précise du travail typographique. —et ce, a chaque période— apporte des lumières substantielles (Gilmont 1977: 283).

La pregunta es si, para un editor de textos clásicos, se debe producir algún cambio metodológico en el hecho del paso de la escritura de mano a la de molde. Se da la curiosa circunstancia, además, de que las *Auctoritates Aristotelis*, al contrario que el texto del AT, se basan en más de 150 manuscritos y en unas cuarenta ediciones y, sin embargo su editora, Jacqueline Hamesse, ha dado preferencia total a la tradición de imprenta. Lo extraño, según Gilmont y según cualquier persona normal, es que la editora desconoce por completo el mundo de la imprenta temprana y se arriesga a establecer sobre bases muy frágiles una edificación pesada y compleja.

Evidentemente, la comparación superficial y por simple muestreo de copias muy cercanas entre sí lleva a establecer relaciones filogenéticas cuyo dendrograma (observen que recorro a la terminología empleada por Fiona Maguire para no causar dificultades innecesarias) se extiende armoniosamente, como una imagen fractal, sin que en ningún momento se señalen los estadios cronológicos. Al no establecer claramente un flujo mínimamente apreciable en la tradición textual, Hamesse se encuentra, como juiciosamente objeta Gilmont, con que solamente caben tres posibilidades en el paso del manuscrito a la imprenta:

1. que el paso se dé en un solo punto y que todas las ediciones sucesivas dependan de la «editio princeps».
2. que el paso se dé en varios puntos y que, en consecuencia, cada una de esas ediciones primordiales dé lugar, a su vez, a una nueva familia independiente.
3. que el paso se dé en varios puntos y que tenga lugar una serie de contaminaciones entre las ediciones descendientes.

Esto supone, en principio, que el análisis de los materiales textuales debe poder plasmarse en un *stemma editionum* fruto de un proceso en el que se constituyen primero los grandes grupos familiares, se realiza después la *collatio* propiamente dicha por emparejamientos de los testimonios merced al establecimiento de un punto de referencia y, por último, se deben localizar o ubicar las filiaciones sobre unas coordenadas temporales o topo-temporales. Hasta aquí, evidentemente, lo que es normal en el ámbito de las tradiciones manuscritas, pero ¿y cuando la mayor parte de la transmisión tiene lugar por vía de imprenta, hemos de proceder de la misma manera?

No hace falta ser un Haebler o un Norton para saber que el proceso tipográfico es muy distinto del caligráfico en aspectos fundamentales, no siempre bien atendidos, que van del cajista a la compaginación, y de ésta a la impresión: pero la impresión no supone que los hábitos o decisiones tipográficas sean constantes, dado que los correctores, por ejemplo, intervienen después de la tirada pero, no nos engañemos, también durante la impresión material (y este es el caso de los dos incunables talaveranos de Sevilla y Toledo, de las ediciones tenidas por «básicas»: Toledo 1518 por Arnao Guillen de Brocar; Logroño 1529 por Miguel de Eguía y Sevilla 1547 por Andrés de Burgos).

Del mismo modo, hoy no podemos permitirnos el lujo de dar de lado al estudio de la «mise-en-page», de la tipografía y de los catálogos editoriales de los impresores. De todo esto, en el caso del AT, lo más importante es el estudio de la primera y, especialmente, del flujo del texto a lo largo de páginas y cuadernos, porque un conocimiento sólido del procedimiento facilita, pero también hace verosímil, la arquitectura del libro en su conjunto, no sólo del texto que contiene. Los filólogos tenemos la peligrosa manía de pensar, sobre todo, en el contenido de códices y libros, y mucho menos en los soportes, en los contenedores de ese contenido; y muchas veces el texto solamente puede ser comprendido si se comprende cuánto puede haber quedado en él del «envase» o, si se prefiere, del «vial» en que nos llegó: ¿cuántos de nosotros, (y no quiero, por supuesto, ofender a nadie) somos conscientes de que en la época incunable y en la llamada época de la «imprenta temprana», la constitución del texto dependía de lo que conocemos como «ritmo» de las prensas, y de que, en consecuencia, como sólo se imprimía una planchada a la vez, cada una de ellas, las que forman los cuadernillos y, en última instancia, el libro son casi tan independientes y autónomas como los manuscritos, con la dificultad añadida de que los juegos de caracteres de que disponían los cajistas eran limitados (con frecuencia, muy limitados) y de que la compaginación de las «cajas» de las diversas páginas en cada planchada exigía una planificación previa del texto como «fluido» que los usuarios de los modernos procesadores informáticos de texto valoramos con dificultad; pero no sólo esto, porque como cada planchada se componía e imprimía independiente y sucesivamente, al tiempo que se iba revisando el texto en busca de erratas graves, nos encontramos a diario con ediciones entre cuyos ejemplares es posible rastrear, sin dudas, las huellas de la diferentes tiradas de cada planchada y de las

correcciones «interspersas» (por usar el latinismo técnico) que hacen que la misma página en dos copias de la misma tirada sean objetivamente diferentes. Esta es la razón por la que el *Gesamtkatalog* habla de «seitengetreuer Nachdruck», es decir fidelidad de *mise-en-page*, no de contenido propiamente dicho.

Caso especialmente significativo es el de los ejemplares que nos encontramos en las bibliotecas, en los cuales se puede ver un batiburrillo indiscriminado de páginas en diferente grado de corrección de erratas dentro de cuadernillos procedentes de diferentes momentos de las mismas tiradas. Hay también de esto en el AT.

Pero la cosa se complica notablemente si tenemos en cuenta que normalmente en las oficinas de los impresores se buscaba desesperadamente el poder basarse en un modelo cualquiera que facilitara la planificación de la compaginación, a base de copiar minuciosamente la *mise-en-page* del modelo para no tener desajustes. Este indicio de dependencia no se da tanto, ni mucho menos, en el mundo del manuscrito; entre otras cosas porque los espacios temporales entre testimonios son mucho mayores; pero ¡ojo! el corolario es que, para llevar a cabo un estudio riguroso de la tradición textual de una obra como el AT, es preciso estudiar todos los ejemplares conocidos de todas las ediciones que no sean descaradamente apográficas. Y esto, amigos míos, está aún por hacer. Véase lo que dice Gilmont:

Une expérience récente a encore renforcé ma conviction qu'il est urgent d'apprendre aux érudits ce qu'est un imprimé ancien. Au cours d'un colloque sur l'exégèse au XVI^e siècle tenu à Genève en septembre 1976, une session a été consacrée à l'ecdotique des textes du XVI^e siècle. Un spécialiste anglais a interrogé quelques Français, éditeurs patentés d'Erasmus: combien d'exemplaires examinez-vous pour établir le texte d'une édition? La, comme dans d'autres circonstances, la question a provoqué une réaction qui s'est développée en trois étapes. Tout d'abord, c'est l'incompréhension totale: une édition, c'est une édition! Après quelques explications sur les corrections introduites en cours d'impression, c'est la panique: il nous faudrait non seulement retrouver toutes les éditions, mais encore en examiner plusieurs exemplaires! Ce moment d'affolement est vite dépassé, car un refus superbe écarte le problème: notre travail est déjà assez compliqué comme ça!³

Pero no quiero marear la perdiz remitiendo a problemas ajenos a nuestro quehacer; en el jandote que he preparado y que me permitirá ser muy sucinto en mi exposición, se pueden ver con toda claridad algunas de las dificultades a que me he referido y que están todavía muy lejos de ser vencidas.

He puesto unas breves notas en muchos de los casos, para que sea posible situar los problemas concretos que los textos me plantean, y también para que, sin necesidad de tener que andar dando saltos durante la lectura de esta comunicación, todos ustedes tengan ante los ojos los hilos básicos de mi visión de las cosas. Todos los textos que aduzco tienen gran interés, pero deseo que se remitan –para hacer boca– al nº 17, porque en él queda de manifiesto hasta qué punto puede ayudarnos el conocer la historia de los grandes impresores para averiguar por qué hay interpolaciones concretas, aunque inexplicables, en unos lugares y no en otros: en muchas ocasiones, la tentación de «completar» listas y enunciados de unas obras a base de los contenidos o de los índices y *tabulae* de otras, nos da la impresión de que era irresistible; sucedió así y no de otro modo: hemos de buscar, pues, una explicación a lo que hay⁴.

³ P. 294.

⁴ Pedro Hagenbach, a las alturas en que se ocupaba del Arcipreste, andaba empeñado en los *Proverbios* de Séneca (1499), la *Cárcel de amor*, los *Proverbios* de López de Mendoza, el *Carlo Magno* y la *Doncella Teodor* (1500) [Odriozola 1982: 177-179]; por su parte, los talleres sevillanos de Ungut y Polono estaban trabajando en *Las ciento*

SELECCIÓN DE TEXTOS QUE PARECEN ABONAR ESTA TEORÍA:

Nº 1

Otra razón se demuestra por donde amor deve ser evitado, por quanto honestidad e contencencia non es dubda ser muy grandes e escogidas virtudes, e por contrario, luxuria e deleitación de carne son dos contrarios vicios⁵ muy feos e abominables. Uno de los bienes que en este mundo el ombre deve aver sí es buena fama e renombre, e ser entre los virtuosos notado e non puesto con los viciosos en fama denigrados.

Nº 2

Otra razón ay por donde el amor es razonablemente reprovado a aquellos que en el amor derechamente⁶ paran mientes: non ay al mundo mal e crimen que dél non se siga o puede ser, por quanto, como suso dixé, dél provienen muertes, adulterios e perjuros, los quales el amante faze muchas veses mintiendo por complazer e engañar a su coamante, los quales non son dichos juramentos, mas verdaderamente perjuros.

Nº 3

Otra manera es por advininteza, o tener más manera de fablar, contratar e platicar con ellas: o por vezindad, o porque donde ellas están acostumbran entrar los tales ombres de poco juizio e corta manera (e como son tenidos en poco) non se guardan dellos los parientes e amigos, que tales mugeres guardan o guardar deven: en la vezindad dellos caso tal siniestro no presumen, e estos tales fazen muchos daños e mal. Eso mesmo fazen los locos fuera de todo sentido, e truhanes fuera del estilo de seso⁷...

Nº 4

Pues, el primero mortal pecado es soberbia, do dize quel ombre non deve de ser soberbio, sinón paciente e honesto⁸. Pues dime agora, amigo, que Dios te vala, ¿viste jamás ombre enamorado que non

nouellas de Boccaccio (1496), la *Consolacion de la filosofia* de Boecio (1497 y 1499), la *Crónica* de Pedro del Corral (1499), etc. [Sosa 1982: 457, 468-471].

⁵ El ms. lee *contrarios viciosos*; la lectura de los incunables se adecua perfectamente al texto del *De amore*: "...et eius contrarium, luxuria silicet et carnis voluptas, necessario inter vitia computantur" (Pagès 1930: 323).

⁶ El *De amore* (Pagès 1930: 324) justifica la lectura de los incunables (que sigo) frente a la del ms. *e en el amor aquellos que...*: "Alio quoque modo iterum reprobamus amorem. Recte namque intuentibus et vestigantibus rem diligenter nullius criminis notatur excessus qui ex ipso non sequatur amore. Nam constat homicidium et adulterium inde saepius provenire; periurium quoque provenit inde quia saepe [325] in proditione et amoris intuitu iuramenta praestantur, quae non iuramenta sanctorum patrum hoc regulis indicantibus, sed potius periurio reputantur."

⁷ Sigo, como es normal, la versión de los incunables. *Estilo* equivale a "uso". El ms. lee *fuera del falo de seso*, texto bajo el que, según Ciceri 1990: 104, 6, se percibe la conjetura del propio copista: *fuera del...* = "falto de seso".

⁸ El ms. presenta una probable interpolación que en los incunables aparece al final del capítulo. Cf. Gerli 1979: 126, 30 y Ciceri 1975: 2, 143, aunque el párrafo final despierta dudas al respecto e invita a incluir el pasaje en el texto: "Quatro maneras ay de soberbia segund Sant Gregorio en los Morales de Job pone la primera quando al simple piensa que el bien que tiene lo ovo por su buen recabdo e aun por su buena industria la segunda quando cree que ovo por su merescimiento lo que tiene la tercera quando se alaba que tiene lo que non tiene. La quarta quando menospreciando a los otros en sus fechos e cosas quiere ser singular. Lee el Maestro de las sentencias en el segundo libro a xlii distinciones en el capítulo de la sobervia ay fallaras de lo susodicho. *La qual sobervia mucho y mas aun cae en los enamorados que non en otros por mantener la fantasia de galania*". Pongo en cursiva lo que, en mi opinión, puede abonar que el pasaje forme parte del texto. Se trata, según demuestra Richthofen 1941: 454, de una cita indirecta de los *Moralia in Iob* de Gregorio Magno a partir del *Compendium theologiae veritatis*, libro III *De corruptela peccati*, capítulo 15 *De superbia*: "Prima est cum homo a se ipso aestimat habere bonum quod habet. Secunda si desuper datum credit, pro suis tamen meritis accepisse se putat. Tertia, cum iactat se habere bonum quod non habet. Quarta cum ceteris despectis singulariter vult videri".

fuese elato, soberbio e orgulloso, e aun tal que non es menester que ninguno le fable contra su voluntad, casi a los otros tiene en poco e menosprecio, que les parece que todos son nada, hijos de nada, sinón él?

Nº 5

...non olvidando en el invierno torreznos de tocino asados con vino e azúcar sobraído, longanizas confecionadas con especias, gengivre e clavos de girofre, mantecadas sobredoradas con azúcar, perdizes e vino pardiillo, con el buen vino cocho a las mañanas, y ¡ándame alegre, plégame e plegarte he, que la ropa es corta, pues a las huelgas⁹ imos!

Nº 6

Segunda parte, Cap. I.

...quanto más persona que es de carne e naturalmente trahe consigo la desordenada cobdicia.¹⁰

Nº 7

Exemplum De puteo: «Otro enxemplo quiero contar como un cauallero viejo tomo por muger una moza la qual mucho amo tanto que cada noche cerraua el mesmo las puertas de su casa e ponía las llaues debaxo de su almohada de dormir acaecio que este cauallero por ser viejo no contentaua a su muger assi en el acto carnal como en las cosas que le menguauan e por tanto la muger se yua a su enamorado e faziendolo muchas vezes acahecio una noche que se despertó el marido e fallola menos e fuese a la puerta e fallola abierta e cerrola por dentro e subió a los corredores altos de la casa e miro por una ventana fasta la plaza luego vino su muger e hallando la puerta cerrada estaua triste empero toco a la puerta e respondió el cauallero mala muger muchas noches te he prouado certificote que de fuera quedaras e dixo ella señor yo soy estada llamada por una esclaua de mi madre que yaze tan doliente que creo que no se leuantara desta enfermedad por ende vos ruego que por amor de dios me abrays e el respondió por cierto no entraras ella oyendo esto dixole señor tu sabes que aquí cabe la puerta esta un pozo e si no me abres yo me echare en el e el dixo pluguiese a dios que te echasses e dixo ella señor pues assi lo quieres yo me lanzare en el mas primero quiero encomendar mi alma a dios e a la virgen maria dicho esto llegose al pozo e lanzo dentro una grand piedra e ascondiose cabe la puerta el cauallero como oyo el golpe de la piedra dixo guay de mi que mi muger se ha afogado e descendio luego e corrió al pozo e ella estando escondida como vio la puerta abierta luego entro en casa e cerrola e subió a la ventana entretanto estuu el cauallero cabe el pozo llorando e diziendo o desauenturado que he perdido mi tan cara e amada muger maldita sea la hora en que cerre la puerta e oyendo esta ella e burlando le dixo o viejo maldito como estas ay a tal hora non te basta mi cuerpo porque vas cada noche de puta en puta e dexas mi cama entonces vinieron las guardas e prendieronle e castigaronle toda la noche en la presion e en la mañana pusieronle en la picota estos e otros muchos engaños usan las mugeres los quales serian muy luengos de contar».

La versión de Pedro Alfonso es como sigue: «Exemplum XIV: De puteo. «Quidam iuuenis fuit, qui totam intencionem suam et totum sensum suum et adhuc totum tempus suum ad hoc misit ut sciret omnimodam artem mulieris, et hoc facto uoluit ducere uxorem. Sed primitus perrexit querere consilium et sapienciosem illius regionis adiit hominem et qualiter custodire posset quam ducere uolebat quesiiuit uxorem. Sapiens uero hoc audiens dedit sibi consilium quod construeret domum altis parietibus lapideis poneretque intus mulierem daretque sibi satis ad comedendum et non superflua indumenta, faceretque ita domum quod non esset in ea nisi solum hostium solaque fenestra per quam uideret, et tali altitudine et tali compositione per quam nemo intrare posset uel exire. Iuuenis uero audito consilio sapientis, sicuti ei iusserat egit. Mane uero quando iuuenis de domo exibat, hostium domus firmabat, et similiter quando intrabat; quando autem dormiebat, sub capite suo clauas domus abscondebat. Hoc autem longo tempore

⁹ Pérez Pastor (1901: s.l.) leía *guelgas* en el ms., donde Ciceri lee *yelgas* y, otros, *pulgas*. Estoy convencido de la lectura de Pérez Pastor, que resultaría ser una grafía (no una errata como pretende Ciceri) de *huelgas*, término más adecuado al contexto que el *yglesias* de los incunables que, sin embargo acepta la mayoría de los editores.

¹⁰ En las ediciones incunables se incluye aquí una versión del *exemplum de puteo* de la *Disciplina clericalis* de Pedro Alfonso y de la novela cuarta de la jornada séptima del *Decamerón* de Boccaccio que, generalmente, los editores no han incluido; sólo Penna la da en el texto.

egit. Quadam uero die dum iuuenis ad forum iret, mulier sua, ut erat solita facere, ascendit fenestram euntes et regredientes intente aspexit. Hec una die cum ad fenestram staret, uidit quendam iuuenem formosum corpore atque facie. Quo uiso statim illius amore succensa fuit. Mulier hec amore iuuenis succensa et ut supradictum est custodita cepit cogitare quomodo et qua arte posset loqui cum adamato iuue. At ipsa plena ingenio ac dolositatis arte cogitauit quod claues domini sui furaretur dum dormiret. Et ita egit. Hec uero assueta erat dominum suum unaquaque nocte uino inebriare, ut securios ad amicum suum posset exire et suam uoluntatem explere. Dominus uero illius philosophicis iam edoctus monitis sine dolo nullos esse muliebres actus cepit excogitare quid sua coniunx strueret frequenti et cotidiana potacione. Quod ut sub oculo poneret, se finxit ebrium esse. Cuius rei mulier inscia de lecto nocte consurgens perrexit ad hostium domus et aperto hostio exiuit ad amicum. Vir autem suus in silencio noctis suauiter consurgens uenit ad hostium et apertum clausit et firmauit et fenestram ascendit stetitque ibi donec in camisia sua mulierem suam nudam reuertentem uidit. Que domum rediens hostium clausum inuenit; unde animo multum condeluit et tamen hostium pulsauit. Vir mulierem suam audiens et uidens ac si nesciret interrogauit quis esset. At ipsa culpe ueniam petens et nunquam amplius se hoc facturam promittens nichil profecit, sed uir iratus ait quod eam intrare non permetteret, sed esse suum suis parentibus ostenderet. At ipsa magis ac magis clamans dixit quod nisi hostium domus recluderet, in puteum qui iuxta domum erat saliret et ita uitam finiret, sicque de morte sua amicis et propinquis rationem reddere deceret. Spretis minis dominus sue mulieris intrare non permisit. Mulier uero plena arte et calliditate sumpsit lapidem, quem proiecit in puteum hac intencione ut uir suus audito sonitu lapidis in puteum ruentis putaret sese in puteum cecidisse. Et hoc peracto mulier post puteum se abscondit. Vir simplex atque insipiens audito sonitu lapidis in puteum ruentis mox et absque mora de domo egrediens celeri cursu ad puteum uenit, putans uerum esse quod mulierem audisset cecidisse. Mulier uero uidens hostium domus apertum et non oblita sue artis intrauit domum firmatoque hostio ascendit fenestram. Ille autem uidens se esse deceptum inquit: O mulier fallax et plena arte diaboli, permitte me intrare et quicquid michi forisfecisti me condonaturum tibi crede! At illa eum increpans introitumque domus omnimodo facto atque sacramento denegans ait: O seductor, tuum esse atque tuum facinus parentibus tuis ostendam, quia unaquaque nocte es solitus ita furtim a me exire et meretrices adire. Et ita egit. Parentes uero hec audientes atque uerum esse existimantes increpauerunt eum. Et ita mulier illa liberata arte sua flagicium quod meruerat in uirum retrusit. Cui nichil profuit, immo obfuit mulierem custodisse: nam iste eciam accidit cumulus miserie quod existimacione plurimorum quod paciebatur meruisse crederetur. Vnde quidem bonis compluribus pulsus, dignitatibus exutus, existimacione fedatus ob uxoris maliloquium incestitatis tulit supplicium». La anécdota la transmite también Cañizares, en el cuento del cuarto sabio de su Libro de los siete sabios de Roma.

Nº 8

Perico, ve en un salto al vicario del arzobispo que te dé una carta de descomunión, que muera maldito e descomulgado el traidor malo que me la comió. Bien sé que me oye quien me la comió. Alonsillo, ven acá, para mientes e mira que las plumas no se pueden esconder, que conocidas son. Comadre, ¡Vedes qué vida ésta tan amarga! ¡Yuy, que agora la tenía ante mis ojos!¹¹

Nº 9

E por aquí se pierden infinidos e muchos que en guar de conoscer¹² señorío e otorgar mejoría a aquellos e aquellas a quien nuestro Señor fizo grandes, mayores e de más alto estado e poderío (ora les venga por favor, ora por sus merescimientos, ora por servicios buenos que fizieron, diole Dios al tal o la tal suerte de ser querido¹³, grande e amado, poderoso, de alto estado) e éstos como que parece a las vezes que rigen mal, esto por pecados de aquellos que los han de soportar, que a las vezes las personas demandan con que lloren; e desto plaze a Dios que así sea, e a las gentes pesa dello e non lo quieren nin pueden soportar, e quieren dar antes de la cabeza a la pared.

¹¹ *Bien sé... mis ojos*: a partir de la edición de 1498; falta en el ms.

¹² Los incunables anteponen *de que non quieren*.

¹³ El ms. lee: non por servicios buenos que fiziendo diole Dios al tal o a la tal fuerte de ser querido; sigo la lectura del incunable de 1498.

Nº 10

Esto todo susodicho se entiende de las complisiones de cada una de las dichas calidades en él más predominantes. Empero, si otra complisión mejor ayudase a la mala en cantidad mayor que ella, fará a la persona perder la propia e allegarle a la que le ayuda, e será demudado en la mejor complisión. E por el contrario eso mesmo. Enxiemplo: el flemático puede ser tanto de la sangre ayudado que le fará ser muy mejor que flemático; e esto es de todas las complisiones. E por el contrario también, aunque, como dixe, el ombre de todas quatro es complisionado; pero la que más reina, aquélla le tira a su calidad en mucho o en poco, en bien o en mal, segund su reinar¹⁴.

Nº 11

Esto demanda e busca la buena madre, señora, en sus postrimeros días por tomar marido o amigo mozo, que se pensava de nescia quel mozo avía de ser contento de su cuero rugado, o esperava aver fijos dél en su loca vejedad la Marta piadosa, huesos de luxuria. Pues, téngase lo que le viniere la vieja desmolada, canas de infierno; muera e rebiente la vieja grofa maldita que buscó refresco en la última hedad. Aconórtese con la mala vejedad, con su cuero curtido, su vientre rugado, su boca fedionda e dientes podridos: que «para mozo, moza fermosa, e que la quemem a la vieja ranziosa; e para moza, mozo gracioso e que rebiente el viejo enojoso». Por quanto quiero que sepas que esta buena madre, señora, fizo contra horden de matrimonio¹⁵. Pues, la buena nuestra dicha madre vejota poco curó de guardar matrimonio, salvo tomar consejo del monico por aver mala vejez.

Nº 12

Cuarta parte. «Aquí comienza la quarta¹⁶ parte desta obra e deste libro, que fabla del común fablar de fados, fortuna, signos e planetas.

{Cf.:} Lee el capítulo Vasis e el capítulo Non Ergo, XXIII, cuestión¹⁷ IV e verás en cómo Nuestro Señor, por penitencia fecha de graves pecados, muchas veces muda su sentencia, por quanto su misericordia es tal que sigue las buenas obras del penitente¹⁸.

Nº 13

...e aun de cada día lo oímos (e leyes e cánones e fueros e derechos ay dello) que «los que consienten e los que mal fazen, por igual pena son de punir»¹⁹; eso mesmo el que manda o consiente, e aprueba o da favor o ayuda al mal fazer, parece él mesmo fazerlo.

¹⁴ El texto de los párrafos 3 y 4 (*esto todo... segund su reinar*) falta en los incunables y, en opinión de Ciceri: 236, n. 2, que lo omite en su edición, "rompe, en el ms., el equilibrio de los cuatro capítulos breves que describen las "complisiones" de los hombres..."

¹⁵ El ms. sigue: "Tomo nombre segund dize Ostiense en la Suma en este título que se compuso de *madre e munio* que quiere dezir oficio de madre. Otros dizen así como el *Sagramental* en este título en el parrafo *Que cosa es matrimonio* dize que se compone de madre e munir que quiere decir guarnescer porque guarnesce e guarda la madre de infamia e fornicación. Otros dizen que tomo nombre de *monos* que quiere dezir uno porque de la materia de dos engendra uno. Sant Esidrio en el libro de las Ethimologias dice tomo nombre de matrimonio de matrona que quiere dezir madre del nascido"; Ciceri 1975: 2, 149, considera que se trata de la interpolación de una nota marginal. González Muela 1970: 200, 88, y Gerli 1979: 225-226, 78 anotan que el *Ostiense* a que se alude es el canonista del siglo XIII Enrique de Seguisa, cuya *Summa aurea* comenta las Decretales de Gregorio IX. Isidoro de Sevilla se ocupa del matrimonio en el libro 9 de las *Etymologiae*: ISID. orig. 9, 7, 13: "Matrona est quae iam nupsit, et dicta matrona, quasi mater nati, vel quia iam mater fieri potest, unde et matrimonium dictum". El *Sagramental* cree Penna (*l. c.*) que es el *Sacramentarium leonianum* (PL 55, col. 131); pero me parece mucho más verosímil que se trate del *Sacramental* de Clemente Sánchez de Verrial (+1426).

¹⁶ El ms. lee *mj^a*, error evidente por *iiij^a*.

¹⁷ El ms. da que en esta manera.

¹⁸ Es el *canon 23, quaestio IV, causa XXIII, pars secunda, caput Vasis, glossa "Non ergo"* del *Decretum* de Graciano.

Nº 14

Muchos destos son odiosos, detractadores, murmuradores, mentirosos²⁰ e escandalizadores, excesivos burladores, muy fuertes juradores (de aquellas sus juras meliosas e suaves) avarientos de aver, lisonjeros a perder, infingidos en saber, fictos fabladores, vindicativos, subplantadores; de abominables e odiosos pecados cometedores; o míseros al escutar, croyos a perdonar...

Nº 15

E luego llevólo al huerto e mostrógelo todo, e llevólo por la casa e mostrógela toda, salvo la cámara donde él dormía e la recámara secreta; que non se podía saber si estava allí camareta o non, que era fecha de madera juntada e non parecía puerta nin ventana sinón que era toda una cámara. E como los casados tienen una cámara arreada gentilmente para recibir a los que vienen, así él tenía aquella camareta con dos fazes de sarmientos por cama e una piedra por cabecera, e aquello mostrava a los que venían. Pero en la camareta {camareta: TS rrucamateria: ms rrecamareta: Ciceri} fallaron después cama e tantas joyas e ropas.

Nº 16

Más fuerte te digo en las mugeres: que a las vezes las unas fermosas e galanas desean la muerte a otras porque son así fermosas como ellas o más, e son en grand fama en el pueblo, diziendo: «Fulana es fermosa, pero tiene tal tacha e fealdad; por cierto más fermosa es la tal». Quando la otra lo oye, cuida rebentar e desea la muerte porque ella sola fuese nombrada e otra non, aunque la otra nunca le fizo enojo ni mal²¹.

Nº 17

E lo peor que, segund veo, enfinges de fuerte e quieres que yo prueve mis fuerzas contigo, sabiendo tú muy bien que yo he derrocado a los más fuertes del mundo: gigantes e poderosos, papas, emperadores e reyes; al rey David e Darío el famoso; a Alexandre, que del universo mundo fue señor; a Sansón e a Golías; al grand emperador²² victorioso Pompeyo; a Julio César, el singular conquistador e emperador; al grand Nembrot, gigante que fizo la torre de Babilonia; a Teseo, rey de Atenas; al grande Príamo, rey de los troyanos; al grande Roboán, rey de los judíos; la grande reina Dido, reina de Cartago; al fuerte Sedechías, rey de Iherusalem; al soberbio Tarquino, fijo del Tarquino emperador romano; al rey Antioco, rey de Persia e de Asia; al famoso Anibal, señor de Cartago; al grande Marco Tulio Cícero; al grande Herodes, rey de los judíos; al grande emperador Nero; al varonil emperador César Augusto; al Valerio de Roma emperador; al grande Diocleciano, emperador; a Maximiano e a Juliano Apóstata, a Galero, emperadores de Roma; al rey César de Bretaña; al emperador Constantino romano; Andrónico, emperador de Constantinopla; Diógenis, emperador romano; a Radugaiso, rey de los godos; a los doze pares de Francia; al animoso Godofré de Bullón; a Tristán de Leonís a Lanzarote del Lago; a Lanzalao, rey de Nápoles; e otros infantes e reyes e grandes de España que sería prolixo de poner e nombrar aquí²³.

¹⁹ Adopto la lectura de las ediciones incunables, en vez del *pugnar* del ms., porque el Arcipreste se está basando en la *causa 5, distinctio LXXXIII*, de la *Decreti prima pars*: "Consentire videtur erranti qui ad resecanda quae corrigi debent non occurrit".

²⁰ Es la lectura de los incunables: el ms. da *micarosos*.

²¹ Edito por los incunables; en el ms. el texto presenta tres lagunas de cierta importancia: «desean la muerte a otras porque son así fermosas, e son en grand fama en el pueblo, diziendo: "Fulana es fermosa, por cierto más fermosa es la tal". Quando la otra oye, cuida (al margen) rebentar, desea la muerte aunque nunca le fizo enojo».

²² Aquí significa, evidentemente, "general" porque, como Boccaccio sabía bien, Gneo Pompeyo *el Grande* nunca fue emperador.

²³ Esta larga lista de personajes desdichados procede en su práctica totalidad del índice de algún manuscrito del *De casibus* de Boccaccio o, probablemente, de la traducción castellana de López de Ayala porque, como indica Naylor (1992: 146-147) hay una correspondencia clara entre los *fuertes* citados por el Arcipreste y los tratados por Boccaccio (entre otros detalles de peso que no son del caso ahora).

Pues si de los eclesiásticos te dixese, como son papas, cardenales, patriarcas, arzobispos, obispos, abades, doctores, maestros en teología, en leyes e cánones, doctores birretados como fueron Agostino, Ambrosio, Isidrio, Leandre, Gerónimo, Bernaldo, Enselmo, Beda, Crisóstomo, Dionisio, Damasceno, Fulgencio, Anselmo, Guillelmo, Josepo, Alverto Magno, Inocencio, Leo, Teodosio, Garulo, Francisco de Nido, Alifonso, Eugenio, Ilario, Bernaldo, Ricardo, Juan Andrés, Alberrico, Juan Monje, Juan de Dios, el abad de Sena.

Poetas notables: Virgilio, Omero, Platón, Sócrates, Cícero, Dióginis, Aristóteles, Aristarcho, Séneca, Bocazio, Ovidio, Lucano, Terencio, Avicena, Abén Ruis, Boecio, Catón, Doucas, Galieno, Dioscórides, Diomedes, Demóstenes, Epicurio, Euclides, Egedio e otros infinitos poetas²⁴.

Nº 18

Por ende, amigos, velad. Plégale a Nuestro Señor Poderoso Ihesuchristo (encarnado, primogénito, engendrado por la palabra de Dios Padre en aquel virginal vientre de la su reverenda e bendita Madre) que así velemos e nos apercebamos, e del enemigo Satanás nos guardemos, e de los vicios nos corriamos, e de los pecados en bien nos enmendemos, para que quando aquel glorioso esposo Ihesuchristo las sus divinales bodas quisiere celebrar, nos falle velando, orando e apercebidos con nuestras candelas encendidas (que son las conciencias nuestras) en Ihesuchristo elevados porque merezamos ser dignos de entrar con Él en aquella fiesta tan maravillosa, e en aquel convite tan precioso de aquellas tan sanctas e benditas bodas²⁵ de la gloria de paraíso para siempre jamás, amén. A Dios gracias²⁶.

Acabóse este registro a dies días del mes de Julio, año del Nuestro Salvador de mill e quatrocientos e sesenta e seis años. Escribiólo Alfonso de Contreras. {fin del ms}

Cap. 5: El autor face fin a la presente obra e demanda perdón si en algo de lo que ha dicho ha enojado o no bien dicho.

Aquellos a quien natura...»

LOS DOS INCUNABLES²⁷:

El Corbacho o Reprobacion del amor mundano, Seville: Meinardus Ungut and Stanislaus Polonus, 10 May 1498

Format: fº. Cataloguing Source: IGI. Bibliography: CR 3890; Haebler, *Bibl. ibérica* 404; Vindel, *Manual(A)* V 291: 106; Kurz 249; Pellechet Ms 7706 (7610) = 7707 (7611); CIBN M-175; IGI 6233; IBE 3856. Locations: France: Paris BN (2), Italy/Vatican: Modena Est, Spain/Portugal: Alicante Bosch; Madrid BN (imperfect), ISTC Number: im00315500

De los vicios de las malas mugeres e complexionos de los onbres, Toledo: Peter Hagembach, 20 July 1500, Format: fº. Cataloguing Source: Goff M316. Bibliography: C 3891; Haebler, *Bibl. ibérica* 406; Vindel, *Manual(A)* VI 121: 37 (VIII: 309); Kurz 251; Proctor 9608; BMC X 71, Locations: British Isles: London BLIB.53540; US: HSAI, ISTC Number: im00316000

Y ahora voy a hacer como esos clérigos que, no sabiendo cómo poner un fin brillante a sus homilias, se callan de repente y empiezan a rezar el Credo.

²⁴ Elenco de escritores canónicos clásicos y de épocas diversas; es necesario hacer una matización a estas listas de personajes: la primera de ellas, la de "fuertes" que resultaron abajados por la Fortuna, es de origen boccacciesco y, tal y como nos hace saber Naylor, no admite ninguna duda; pero por lo que se refiere a las otras dos, la de personajes eclesiásticos y la de escritores "clásicos" son un añadido burdo al texto del arcipreste y ello por dos razones: en primer lugar porque ninguno de dichos personajes ha pasado a la historia como víctima o beneficiado de la Fortuna, y en segundo lugar porque la heterogeneidad del contenido hace verosímil la posibilidad de que se trate de erudición de acarreo, debida a alguien que no entendió en absoluto el proceso narrativo ni del Arcipreste ni de Boccaccio mismo.

²⁵ Penna observaba que también Andreas Capellanus finaliza su *Reprobatio amoris* con esta misma parábola.

²⁶ Aquí acaba el texto del ms.; sigue la subscripción del amanuense Alfonso de Contreras. Las ediciones incunables ofrecen el texto de la *Demanda*, excursu muy discutido que, a pesar de todo, guarda una notable semejanza de tono y estilo con el resto de la obra.

²⁷ Datos tomado de *The Illustrated ISTC* publicado en CD-rom por The British Library Board.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- BOCCACCIO, Giovanni (1974-1998), *Tutte le opere di Giovanni Boccaccio*, a cura di Vittore BRANCA, [Milano]: Mondadori, 6 vols. [Colección "I Classici Mondadori"].
- CICERI, Marcella (1975) *Arcipreste de Talavera* /Edizione critica a cura di ---, Modena: S.T.E.M.-Mucchi, 2 vols.
- Ciceri, Marcella (1990) *Arcipreste de Talavera*, Corbacho, Madrid: Espasa- Calpe [Colección Austral, nº].
- DECRETALES Gregorii IX (1510), [*Decretalium Gregorii*], *Decretalium copiosum argumentum. Diuisiones glosarum ex Johannis andree nouella diligenter deprompte: hic diligenter annotantur...* [Parisiis] per magistrum Bertholdum Remboldt 1510.
- DECRETUM Gratiani (1500), *Decretum Gratiani/ qui decreta patrum lector studiose cupiscis:/ Correctum ingenti prorsus ab arte librum:/ Multa, hic ex omni quadrantia parte decora:/ Et lectu inuenies digna: et amena quidem./ Plura nouata etiam: superaddita plura: notata/ Margine: que poteris lector amare. Vale.* [in fine: fol. SSvij^v: ...In vrbe insigni Basileae... per magistrum Johannem Amerbach et Johannem froben de Hammelburg: impressorie artis primarios asseclas: fidelesque operarios. Anno salutis M.CCCCC. kals. Julij: feliciter consummatum contulit].
- GALLY, Michèle (1992-95), "Quand l'art d'aimer était mis à l'index...", *Romania* 113: 421-440.
- GERLI, Michael E. (1979) *Arcipreste de Talavera o Corbacho*, Madrid: Cátedra [2ª ed. 1987].
- GILMONT, Jean- François (1977), "Édition critique et support du texte. À propos des *Auctoritates Aristotelis*", *Scriptorium* 31: 283-294.
- GONZÁLEZ MUELA, J. (1970), *Arcipreste de Talavera o Corbacho* /Alfonso Martínez de Toledo; edición, introducción y notas de ---, Madrid: Editorial Castalia, D.L. [Colección *Clásicos Castalia*, nº 24].
- HAMESSE, Jacqueline (1974) *Les «Auctoritates Aristotelis», un florilège médiéval. Étude historique et édition critique.* Louvain: Publications Universitaires- Paris: Béatrice Nauwelaerts, [*Philosophes Médiévaux*, tome XVII].
- HISSETTE, Roland (1979), "André le Chapelain et la double vérité", *Bulletin de philosophie médiévale*, 21: 63-67.
- HISSETTE, Roland (1983) "Une «duplex sententia» dans le *De amore* d'André le Chapelain?", *Recherches de théologie et philosophie médiévales* (= *Recherches de théologie ancienne et médiévale*) 50: 246-251.
- KARNEIN Alfred (1981) "La réception du «De amore» d'André le Chapelain au XIIIe siècle", *Romania* 102: 324-51 y 501-42 [véase además la reseña de G. HENDRIX en *Bulletin de théologie ancienne et médiévale* 14 (1987): 326-7].
- MARÍN, Vidal (1701) *Novissimus librorum prohibitorum et expurgatorum Index...* [ab D. Didaco Sarmiento et Valladares inceptvs et ab...D. Vitale Marin perfectvs], Matriti: Ex typ. Musicae.
- NAYLOR E. W. (1992), "Sobre la traducción de *La caída de príncipes* de don Pero López de Ayala", en R. BELTRÁN, J. L. CANET y J. L. SIRERA (eds.), *Historias y ficciones. Coloquio sobre la literatura del siglo XV*, Valencia: Universitat de València, pp. 146-147.
- ODRIOZOLA PIETAS, Antonio (1982) "La imprenta en Castilla en el siglo XV", en ROMERO DE LECEA, Carlos- ODRIÓZOLA PIETAS, Antonio- SOSA, Guillermo S.- MILLARES CARLO, Agustín y SALCEDO IZU, Joaquín, *Historia de la imprenta hispana*, Madrid: Editora Nacional, 1982, pp. 91-219.
- PAGÈS, Amadeu (1930), *Andreae Capellani Regii Francorum De amore libri tres : text llatí amb la traducció catalana del segle XIV* /Introducció i notes per ---, Castelló de la Plana: Sociedad Castellonense de Cultura.
- PEDRO ALFONSO (1980), *Disciplina clericalis* /Pedro Alfonso; introducción y notas de María Jesús Lacarra; traducción de Esperanza Ducaý, Zaragoza: Guara.
- PENNA, Mario (19-- [=1951]) *Arcipreste de Talavera*, edito da ---, Torino: Rosenberg & Sellier.
- PÉREZ PASTOR, Cristóbal (1901), *Arcipreste de Talavera: (Corvacho o reprobación del amor mundano) /por el Bachiller Alfonso Martínez de Toledo; [introducción por D. Cristóbal Pérez Pastor]; lo publica la Sociedad de Bibliófilos Españoles.* Madrid: Sociedad de Bibliófilos Españoles, (Establecimiento tipográfico de la Viuda e Hijos de M. Tello), [Colección "Sociedad de bibliófilos españoles", 35].

- RICHTHOFEN, Erich Frhr. von (1956) *Zum Wortgebrauch des Ezrpriesters von Talavera*, Tübingen: Max Niemeyer.
- RICHTHOFEN, Erich Frhr. von (1941) "Alfonso Martínez de Toledo und sein 'Arcipreste de Talavera', ein kastilisches Prosawerk des 15. Jahrhunderts" *Zeitschrift für Romanische Philologie* 61: 417-537.
- RIQUER, Martín de (1949), *Arcipreste de Talavera, Corvacho o reprobación del amor mundano* /Alfonso Martínez de Toledo; edición, prólogo y notas por ---, Barcelona: Selecciones Bibliófilas.
- SCHNELL Rüdiger (1982), *Andreas Capellanus. Zur Rezeption römischen und kanonischen Rechts in «De amore»* München: Fink Verlag, (= *Münstersche Mittelalter-Schriften*, 46).
- SILVESTRE, Hubert (1980) "Du nouveau sur André le Chapelain", *Revue du Moyen Âge latin. Études, textes, chroniques, bibliographie* 36: 99-106.
- SIMPSON, Lesley Byrd (1939), *Arcipreste de Talavera o sea El corbacho* /de Alfonso Martínez de Toledo; nuevamente editado según el códice escorialense por ---, Berkeley: The University of California Press, 1939.
- SIMPSON, Lesley Byrd (1959), *Little sermons on sin: the archpriest of Talavera* /by Alfonso Martinez de Toledo. Berkeley: The University of California Press, [reed. 1977].
- SOSA, Guillermo S. (1982) "La imprenta en Sevilla en el siglo XV", en ROMERO DE LECEA, Carlos-ODRIOZOLA PIETAS, Antonio- SOSA, Guillermo S.- MILLARES CARLO, Agustín y SALCEDO IZU, Joaquín, *Historia de la imprenta hispana*, Madrid: Editora Nacional, 1982, pp. 427-489.